

EL NACIONAL ARGENTINO.

Director.—D. Lucio V. Mansilla.—Precio de suscripción, doce reales mensuales.—quince pesos anuales pagados adelantados.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CULTO. INSTRUCCION PUBLICA.

Vicariato Apost. Paraná 27 de Noviembre de 1858. Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Cello e Instrucción Pública.

Desde mi recepción, cañónica en este Vicariato Apostólico, no he dejado de dictar cuantas medidas he juzgado convenientes para el arreglo y organización candoroso legal de este territorio tan necesitado de reformas: por fortuna he logrado obtener hasta el presente los más halagüeños resultados en cuanto al punto de capital: á saber, la centralización del Poder Eclesiástico en este. Capital como punto de donde deben partir las disposiciones de la jurisdicción, comunicadas á, ó creas un orden de cosas que forme perpetua ley y costumbre, en bien de las fleces y de los mismos pueblos.

No era menor la necesidad entre otras muchas de atender á la institución de los Seminarios Conciliares tan recomendada por el Santo Concilio de Trento, y tan provechosa en su día á esta nueva Iglesia, que carece de los Prelados indispensables para el desempeño de los diferentes ministerios eclesiásticos: por lo que me he dirigido á conseguirlo, y para ello no he dejado de dictar mis providencias: se ha gravado á las Parroquias con ciertas pensiones, para la Caja del Seminario Conciliar Paranaense y ha nombrado depositario de ella al muy distinguido y respetable Sr. General Echagüe, que se ha dignado aceptar, y cuyo nombramiento espero merecerá tanto el Excmo. Sr. Vice-Presidente de la Confederación como de V. E. la más completa aprobación.

Dios guarde á V. E. muchos años. MIGUEL VIDAL.

José María Valasco, Secretario.

Departamento } Paraná 3 de Noviembre de 1858. del Culto }

Contéstese en los términos acordados, pú- blicamente y archívese.

Rúbrica de S. E. el Sr. Vice-Presidente, F. UNES.

Ministerio de } Paraná, Diciembre 1.º de 1858. J. C. 61. P.—y }

A S. S. el Vicario Apostólico, Paranaense. He tenido la satisfacción de recibir la nota de V. S. en que me comunica que ha gravado á las Parroquias con ciertas pensiones para la Caja de un Seminario Conciliar Paranaense y que ha nombrado depositario de ella al Sr. General D. Pascual de Echagüe.

S. E. el Sr. Vice-Presidente de la Confederación, á cuyo nombramiento elevé la mencionada nota, ha visto con satisfacción el celo con que V. S. se ha conatado al desempeño de los deberes que le impone el nuevo cargo de que está investido, introduciendo las reformas y mejoras cuya necesidad se hacia sentir notablemente en las Iglesias del Litoral y procurando en su empeño el bien espiritual de los fieles que están bajo la jurisdicción del Vicariato Apostólico.

No ha sido menos satisfactorio el acierto con que V. S. ha procedido en el nombramiento de depositario de la Caja del Seminario Conciliar Paranaense, recaído en la persona del Sr. Brigadier General D. Pascual de Echagüe, cuyos buenos antecedentes garantan la decidida confianza que le prestaré á V. S. para conseguir el cumplimiento de lo que se propone con el Establecimiento del Seminario Conciliar Paranaense. Dios guarde á V. S.

PEDRO L. FUNES.

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE SENADORES.

QUINTO PERIODO DE LEJSLATIVO.

Sesion extraordinaria de 20 de Septiembre de 1858.

Presidencia del Sr. Echagüe.

Orden del día.—Consideración del dictamen de la comisión del Interior y Peticiones sobre el Proyecto de ley pasado en revisión por la otra Cámara referente á la solicitud de D. Baltazar Aguirre.

H. H. S. S.

- Figueroa. Saravia. Leizaola. Dolgado. Gonzalez. Pedernera. Guido. Zapata. Urquiza. Elias. Crespo. Diaz Velez. Taboada. Villafañe.

Núñez. Bustamante. Arias (D. Tomas). Campillo. Asensio conaviso. Godoy. Cota Iticencia. Ferré. Arias D. Fernando.

Se leyó despues de esto la acta de la del 19 del corriente, y se pasó á día cuenta de los asuntos entrados en secretario. 1.º Una nota del Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados fecha 19 del corriente adjuntando en revisión un proyecto de ley sancionado por aquella H. Cámara aprobando las convenciones celebradas por el P. E. N. G. y Gerfén determinando el modo y forma en que debiese hacerse el pago de la deuda que en que debiese hacerse el pago de la deuda que la Nación reconoce á favor de los vídulos de esas tres Potencias, y los documentos á ellas referentes.—Pasaron á la comisión de Negocios Constitucionales.

2.º El dictamen de la comisión del Interior y peticiones sobre el proyecto de ley pasado en revisión por la otra Cámara referente á una solicitud de D. Baltazar Aguirre pidiendo un privilegio exclusivo para la elaboración de azúcar por medio de máquinas á vapor en la provincia de Tucumán. El Sr. Presidente dispuso se diese á la orden del día para la sesion proxima y expresó.—Que la que formaba la de la presente era el dictamen de la comisión de Negocios Constitucionales sobre el tratado de Extradición de criminales y devolución de esclavos, y que como su consideración debia ser en sesion secreta iba á mandar despaer la barra.

El Sr. Zapata expresó, que habiéndose publicado ya este tratado, así como todos los documentos á él referentes, no encontraba objeto en que la presente sesion fuese secreta, y el Sr. Senador hizo indicacion para que continuase pública sin cuando se tomase en ella en consideración el tratado indicado—fue sustanciamiento apoyada.

El Sr. Guido.—Ouvio la palabra y expresó que la razon principal que habia para que se considerase de los tratados públicos se hacia en su sesion privada era, porque por regla general los tratados no se publicaban hasta despues de su ratificación, pero que respecto del presente era ya era conocido de todos y el Sr. Senador hizo indicacion para que se discutiese en la Cámara Brasilera en un modo de igual modo, no habia objeto ni razon alguna para tomarlo en consideración reservadamente.

El Sr. Gonzalez expresó que estaba en oposición á la mision hecha por el Sr. Senador por Mendozas, porque no encontraba la práctica establecida en el Senado de considerar reservadamente los tratados que por otra parte habia peligro si la discusión se hacia pública, de comprometer la fuer-

za moral de la opinion del Ejecutivo porque habia un concepto que arrastraba la opinion de la barra para producir aquello.—El Sr. Senador adoptó otras varias consideraciones en el mismo sentido.

El Sr. Zapata espuso, que le era altamente desagradable la oposicion que hacia el Sr. Senador á su opinion porque no habia sido esa sus opiniones sobre esta materia, como debia constar de actas, pues que en ese momento recordaba que cuando se tomó en consideración la convencion celebrada con el Gobierno de Nápoles, el Sr. Senador Gonzalez defendió calorosamente la proposicion contraria á la que hoy sostenía é inclinó á la Honorable Cámara pública la consideración de ese tratado, como efectivamente se verificó—que la fuerza moral de la opinion del ejecutivo no la daba los conceptos que los miembros de las Cámaras ellas obtuviesen sus actos, y que así no importaría hacer secreta la sesion si de ella habia de resultar el rechazo del tratado.

El Sr. Gonzalez, espuso, que cuando opinó y pidió que la convencion Napolitana se discutiese públicamente fue porque los Sres. Ministros de Estado que concurren á esa discusión declararon solamente, y se tuvieron que aquella era un simple contrato particular y que por consiguiente no se encontraba en el mismo caso que un tratado público internacional. El Sr. Taboada expresó, que el publico tenia el derecho de oír la opinion del Senado, cuando se trataba de sus intereses, y mucho más cuando esos intereses eran vitales y de una trascendencia inmensa cual era ligarlo con compromisos internacionales, y no como una simple materia de comercio, a que el tratado de extradición se discutiese públicamente.

Los Sres. Diaz-Velez y Pedernera se expresaron tambien en oposicion á que se considerara el tratado en sesion pública.

Dado por terminado el debate sobre este particular, el Sr. Presidente puso en votacion la proposicion siguiente: "Si se toma ó no, en consideracion, en sesion pública, el tratado de extradición y devolución de esclavos."

Verificado el sufragio prevaleció la negativa por mayoría de diez votos sobre siete.

El Sr. Presidente ordenó se invitara al público á despaer la barra, y se pasó á cuarto de intermedio mientras se flamaba á los Sres. Ministros de Relaciones Exteriores y del Interior.

Continuando la sesion en segunda hora, con inasistencia del Sr. Elias que se habia retirado durante aquel, el Sr. Presidente informó á la

H. Cámara que los Sres. Ministros á quienes habia mandado invitar para que concurren a sesion, habian manifestado no poder asistir por graves inconvenientes; y que si la H. Cámara lo tenia á bien, podia postergarse la consideración del tratado hasta otra sesion. Esta indicacion fué aceptada, y continuó pública la presente.

El Secretario dió cuenta de que la comision de Legislacion se habia expedido sobre el crédito suplementario solicitado por el Poder Ejecutivo en el Departamento de Relaciones Exteriores para el ejercicio vigente, para atender á los gastos de la mision de Roma, y leyó el Informe y Proyecto de ley correspondiente. El Sr. Presidente propuso que se tomase en consideracion tanto ese asunto como el referente á la solicitud de D. Baltazar Aguirre, puesto que no habia ninguno otro dado á la orden del día.

La Honorable Cámara admitió esta indicacion y el Sr. Presidente puso en discusion general el primero de estos asuntos cuyo tenor es como sigue.

Señor.—La comision de Legislacion y Negocios Constitucionales ha examinado la cantidad de un crédito suplementario por la cantidad de 8350 pesos que se ha pedido al P. E. en un mensaje de 1.º del corriente para atender á los gastos de la mision especial á la Corte de Roma y teniendo en cuenta q' con aquella suma ha sido estalada para los cuatro últimos meses de este año, cuando solo sería por tres contados desde el próximo Octubre que habrá que abonar aquellos sueldos y gastos, la comision ha reducido á aquella cantidad á la de 8350 pesos que es la que únicamente corresponde en la forma siguiente, Sueldo de Ministro por 3 meses \$ 2,500. Viaticos y gastos de instalacion \$ 4,500. Gastos de oficina \$ 100. Sueldo al Secretario por 3 meses \$ 500. Viaticos é instalacion \$ 1000.

8350. De consiguiente la comision tiene el honor de aconsejarle el siguiente proyecto de Ley. Art. 1.º Acredítase al P. E. en el Presupuesto del departamento de Relaciones Exteriores un crédito Suplementario por la cantidad de 8350 pesos para atender á los sueldos y gastos que demanda la mision especial á la Corte de Roma durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año. 2.º Comuníquese al P. E.

Vicente Saravia.—Benjamin Villafañe.—Secro Gonzalez Francisco Dolgado.—Plácido S. de Bustamante. El Sr. Bustamante.—como miembro informante de la Comision espuso, que la razon que

soln ejecución. Londres es en si mismo una inmensa comunidad; y que en medio de tan discordantes elementos, de tan encontrados intereses, de tantas necesidades y deseos desordenados se mantiene tanto orden y tranquilidad, es por lo menos un hecho sorprendente en la historia de la sociedad. Y tal estado de cosas no es accidental. La disminucion del crimen por una serie de años anteriores habia sido muy regular. Las condenas por asesinato, y fido de diez años, á contar de 1816, mas en Londres que de esta no pasaba de treinta y cinco mil. La poblacion de esta no pasaba de treinta y cinco mil, la de aquella era de millon y medio. En Estados Unidos, que la población menos poblados de oeste y sud-oeste, donde se cometen crímenes con mas frecuencia, donde la autoridad de las leyes es mas desahuciada. Esos estados sin duda contienen una poblacion sumamente moral pero gran número de hombres relajados emigran á ellos porque saben que están menos espuestos á la vigilancia y censura de los estados mas antiguos. Si se dijese que ese estado de cosas es debido á una deficiente administración de las leyes, puede contestarse que el mal se compará con el aumento de población. La opinion pública es el auxiliar mas eficaz en la ejecución de las leyes; pero la opinion pública es necesariamente débil donde la poblacion se compone en gran parte de atrevidos aventureros. Esos estados están pasando rápidamente por el mismo crisol por donde han pasado todos los otros, y finalmente contendrán una población moderada y juiciosa, porque será tan densa como la de otros puntos de la Union.

Por consiguiente, la razon porque la vigilancia que los umbros de la sociedad ejercen unos sobre otros es mas fuerte y activa á medida que la población aumenta, es obvia. Los individuos tomados aislada y colectivamente, son colonias que se alientan uno de otros, y tienen un interés común inmediato en su conducta reciproca. Nadie puede ejercer sus facultades ó ejercer una accion por insignificante que sea, sin afectar á muchos otros. Cada individuo obra como un centinela sobre su vecino, y así, por medio de la cooperacion de todos, el interés privado de cada cual

periodo de paz, ha sido algunas veces altamente favorable al crecimiento de discusiones internas y de conspiraciones de todo género. En las repúblicas italianas de los siglos XIII y XIV, época de su mayor prosperidad, la suspension de una guerra extranjera era invariablemente la señal del renacimiento de las mas implacables disputas internas. Todos los ramos de la industria ofrecian un inagotable campo de ocupacion al pueblo, porque la Italia era entonces el primer país agricultor de la Europa, y al mismo tiempo el emporio del comercio y de las manufacturas. Pero examinando las Constituciones de aquellos estados, encontramos que el pueblo no gozaba de mayores privilegios políticos de los que hoy posee, en la mayor parte de las monarquías existentes, y apenas tanto como los que goza el populacho inglés.

Los nobles italianos contemplaban el gobierno como una institucion hecha en beneficio de ellos, y gustaban las vilas y la propiedad de los ciudadanos en satisfacer sus ambiciones personales. La libertad que poseian no estaba equilibrada por una libertad correspondiente á otros miembros de la sociedad. El pueblo estaba en un círculo de restricciones; pero no habia ningun principio de limitacion que obrase sobre las clases superiores. Muy poca libertad en una parte, conduce directamente á desmasiado poder en otra; y la consecuencia natural es un conflicto permanente entre las diversas clases de la sociedad. Las guerras extranjeras que han flagelado los estados europeos, han sido efecto, mas bien que causa del descontento y desigualdad en la condicion del pueblo.

Por consiguiente, el plan mas sabio, quizá el único realizable al fin, para todos los países, es el que se sigue en America. Comunicar iguales derechos al pueblo, y hacerlo indistintamente en lugar de dividirlo en clases fijas. De esta manera se ve forzado á asociarse libremente, lo que en último término llega á constituir una costumbre. Los individuos y las clases obran entonces limitándose reciprocamente, fácilmente arreglan todas las dificultades é intereses, que bajo una constitucion diferente conducirían á la sociedad á interminables querrelas. Sin duda el pueblo se incomoda mucho reciprocamente en un país de instituciones liberales, pero ese es el secreto del buen efecto que se

periodo de paz, ha sido algunas veces altamente favorable al crecimiento de discusiones internas y de conspiraciones de todo género. En las repúblicas italianas de los siglos XIII y XIV, época de su mayor prosperidad, la suspension de una guerra extranjera era invariablemente la señal del renacimiento de las mas implacables disputas internas. Todos los ramos de la industria ofrecian un inagotable campo de ocupacion al pueblo, porque la Italia era entonces el primer país agricultor de la Europa, y al mismo tiempo el emporio del comercio y de las manufacturas. Pero examinando las Constituciones de aquellos estados, encontramos que el pueblo no gozaba de mayores privilegios políticos de los que hoy posee, en la mayor parte de las monarquías existentes, y apenas tanto como los que goza el populacho inglés.

Los nobles italianos contemplaban el gobierno como una institucion hecha en beneficio de ellos, y gustaban las vilas y la propiedad de los ciudadanos en satisfacer sus ambiciones personales. La libertad que poseian no estaba equilibrada por una libertad correspondiente á otros miembros de la sociedad. El pueblo estaba en un círculo de restricciones; pero no habia ningun principio de limitacion que obrase sobre las clases superiores. Muy poca libertad en una parte, conduce directamente á desmasiado poder en otra; y la consecuencia natural es un conflicto permanente entre las diversas clases de la sociedad. Las guerras extranjeras que han flagelado los estados europeos, han sido efecto, mas bien que causa del descontento y desigualdad en la condicion del pueblo.

Por consiguiente, el plan mas sabio, quizá el único realizable al fin, para todos los países, es el que se sigue en America. Comunicar iguales derechos al pueblo, y hacerlo indistintamente en lugar de dividirlo en clases fijas. De esta manera se ve forzado á asociarse libremente, lo que en último término llega á constituir una costumbre. Los individuos y las clases obran entonces limitándose reciprocamente, fácilmente arreglan todas las dificultades é intereses, que bajo una constitucion diferente conducirían á la sociedad á interminables querrelas. Sin duda el pueblo se incomoda mucho reciprocamente en un país de instituciones liberales, pero ese es el secreto del buen efecto que se

había tenido esta... para hacer la reforma...
...del proyecto, consistió en que por el artículo 2.º de la ley de castigo de los individuos del cuerpo diplomático se dispone que los sueldos sean abonados desde el día de la partida de este Capital o del punto de residencia de los nombrados a su destino, y como Sr. Ministro nombrado, no partaba a Roma, sino en Octubre, la comisión sugiriendo a esa ley, había redactado el proyecto considerando solo los meses de Octubre Noviembre y Diciembre; y tanto más cuanto que había el precedente de haberse hecho lo mismo con el crédito suplementario solicitado para la misión expedida a la Corte del Brasil.

Sin ninguna otra observación, se votó el proyecto en general, y fué unánimemente aprobado. Puesto en discusión particular obtuvo igual resultado el artículo 1.º, y siendo el artículo 2.º de fómala, se le dió por aprobado.

Acto continuo el Sr. Presidente puso en discusión el otro asunto indicado cuyos términos son los siguientes:

Señor. La comisión del Interior y Peticiones ha deducido un detenido estudio en el examen del Decreto pasado en revisión por la H. Cámara de Diputados sancionado con motivo de la solicitud de D. Baltazar Aguirre pidiendo privilegio exclusivo por ocho años para usar en la elaboración de azúcar en Tucumán, de la caña y de la tana, fruta silvestre que se produce en mucha abundancia en aquella Provincia, de una máquina a vapor, que ha sido enviada desde Europa, y que es el sistema más moderno, perfecto y conveniente, aunque demanda grandes desembolsos en su adquisición y costos hasta aquel lugar fundando en los desembolsos, en su confección y estudio para adquirir los conocimientos necesarios a esta industria, y en ser una nueva máquina de aquella naturaleza a modelo que se introduce en el país.—En el examen que ha hecho la comisión se han presentado inconvenientes insuperables que le privan concurrir con su voto a proteger, premiar los deseos de D. Baltazar Aguirre y comenzar sus desembolsos.

En primer lugar la comisión cree que no es atribución del Congreso conceder privilegio a estas industrias que se introducen en las Provincias confederadas desde que esta atribución le acuerda a las Provincias mismas el artículo 104 de nuestra Constitución; y que si las acordadas al Congreso quebrantaría el espíritu de nuestra carta, privando a las Provincias de una atribución propia.

Amas de esto, la introducción de una máquina modernamente inventada y usada ya en algunos puntos de Europa, como que ha sido introducida.—El Sr. Aguirre no impugna introducir ni a nueva industria ni el Sr. Aguirre es inventor de ella, que es lo que reclama y hace justo el privilegio.

Por estas consideraciones la comisión cree que el Decreto pasado en revisión a que se refiere el presente informe, debe ser desecha do por el Honorable Senado, para que el solicitante vuelva donde corresponde.

Creese así mismo la comisión que debe desecharse la solicitud en revisión porque una cuando la solicitud de D. Baltazar Aguirre fuere conforme a nuestras instituciones, el autor del solicitante a un privilegio, la autorización el P. E. en los términos que está redactada, es una autorización innecesaria e inútil desde que sin ella el P. Ejecutivo disponga de él el solicitante puede tomar esa información y conocimientos necesarios, ajustar con el interés y proponer al Congreso la recompensa de estímulo a que son acreedores el inventor.

Aconsejándose vuestra comisión desecha la sanción de la H. C. que os ha pasado en revisión, cree haber cumplido su deber; sin embargo, ha encargado al H. Senado elijas para sostener el debate que pudiera ofrecerse.

Salva de comisiones del Senado Paraná Septiembre 17 de 1858.
Angel Llano—José M. Figueroa—Eugenio Núñez.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina reunidos en congreso sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1.º Autorízase al P. E. para que tomandose los informes y conocimientos necesarios proponga al Congreso la recompensa de estímulo a que es acreedor el occurrente.

2.º Comuníquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso en el Paraná capital provisoria de la Confederación Argentina a los 9 días de Septiembre del año del Señor de 1858.

M. JUQUE—Juan Larqui—Pró Secretario

Puesto en discusión el dictamen de la comisión, el Sr. Soravia preguntó si ella proponía aún en sustitución del Proyecto de la otra Cámara.

El Sr. Letra expresó que la comisión acompañaba el voto absoluto de sus proyectos, porque él no tenía más alcance que autorizar al Poder Ejecutivo para una cosa que estaba en sus facultades privativas e hacer; fuera de él no sabía que ya se introdujera en un informe de que era de la atribución de las Cámaras Federales, acordar privilegios de carácter local como el solicitado por el Sr. Aguirre.—Que si el Poder Ejecutivo, por los informes que tomase, si lo tenía a bien crea al Sr. Aguirre acreedor a una recompensa de Estímulo, la propondría al Congreso, sin necesidad de que este lo autorizase para ello pudiendo ser, como recompensa, y recien, una medalla honoraria ó otro título por este estilo.

El Sr. Gallo expresó que por el dictamen en discusión, nada se provee para hacer saber a la H. Cámara el motivo del rechazo de su proyecto, y que previniendo al solicitante que había ocurrido mal, para que pudiese dirigirse al Poder ó autoridad correspondiente.

El Sr. Letra expresó que la práctica era dar cumpliendo el aviso del rechazo sin dar las razones de él, y que en cuanto a hacerse saber al interesado, lo haría por Secretaría si ocurría a ella, y sino, como las actas se publicaban, lo vería allí, y entonces podría ocurrir en solicitud del privilegio a la Legislatura de Tucumán, ó por la recompensa de Estímulo del P. E. N. quien si la crea justa, lo recabaría de las Cámaras como había dicho antes.

Sin otras observaciones, el Sr. Presidente puso en votación, si se aceptaba ó no el dictamen de la comisión, y resultó la afirmativa por unanimidad con lo que quedó desechado el Proyecto de la otra Cámara.

Terminó con esto la Sesión levantándose el tratado y media de la tarde; quedando señalado el día de la extracción como orden del día para la mañana.

PUBLICACION SOLICITADA.

Constatación de la protesta de D. Adolfo E. Carranza ante el Público Argentino por Manuel Taboada.

(Cada el número 812.)

¡Viva la Confederación Argentina!
La comisión } Santiago del Estero Septiembre 13 de 1858.
para la facción }
Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Nación.

Los infrascriptos han recibido la respetable nota de V. E. fecha 9 del corriente en cumplimiento de su contenido, a la misma hora de su recibo se le hizo presente al Sr. D. Mauro Carranza, que en el término veniente

del tercero día de su notificación presentase a la comisión los cuantos hallados de la compañía que tubo con el finado General Iharra.

Al imponerse el expresado D. Mauro de la dicha nota de V. E. hizo la comisión un largo y fundado razonamiento a fin de inclinarse al Sr. Carranza, a fin de arribar de su asunto que con tanta constancia había trabajado la comisión sin que haya adelantado un paso más de su primer estado.

Vencido el expresado término ha recibido la comisión una nota del Sr. Carranza contestando a la última exigencia que se le hizo, y adjuntando él ella dos copias legalizadas que tenía dirigidas a la comisión Tesoro Inspector la misma que oficial, y sus copias transmisoras a V. E. suplicando que impuesto de sus contenidos de las referidas no serviría devolverlas a la comisión como pertenecientes al espionaje de nuestro cargo.

Tambien han recibido los infrascriptos las notas de V. E. la primera fecha 11 del corriente y la segunda de 13 del mismo ordenando a la comisión diese las libranzas que al efecto se han expedido a los fines a que ellas se refieren.

Dios guarde a V. E. muchos años.
José Blas Sousa Lima—Renigio Carral—
Es copia de la original—José A. de la Zerda—
Oficial mayor.

¡Viva la Confederación Argentina!
El Gobierno } Santiago del Estero Septiembre 15 de 1858.
A los Sres de la Comisión para la facción de Inventarios.

Los infrascriptos tiene en vista la nota de V. E. fecha 13 del corriente, por la que instruyen al Gobierno que en cumplimiento de anterior orden notificaron a D. Mauro Carranza el rendimiento de cuentas relativamente a la administración que tuvo de los intereses del finado General D. Felipe Iharra. Es así mismo enterado el infrascripto por la citada al que se refiere del ningún resultado que V. E. han podido obtener con la práctica de esta diligencia en razón de la constante negativa de dicho Carranza para proceder a un paso que la justicia estrictamente lo requiere, y que por último resultado no se ha obtenido otra cosa sino la nota que este ha dirigido con las incompetentes manifestaciones que a ella ha adjuntado.

Perseguido el infrascripto por esta circunstancia y otras que antecieron a este acto ser infructuosas todas cuantas medidas se han adoptado para el término de este asunto, no le ha bien decir a esa Comisión luego uso de todos los trámites que las Leyes prescriben en semejantes casos; siendo consiguiente para el efecto proceder a un juicio legalmente el término a fin de merecer legalmente el término de un arreglo que satisfaga la justicia.

Dios guarde a V. E. muchos años.
MANUEL TABOADA.
MANUEL DEL CARMEN HERNANDEZ.
Es copia de la original—José A. de la Zerda—
Oficial mayor.

¡Viva la Confederación Argentina!
La comisión } Santiago del Estero Septiembre 15 de 1858.
para la facción }
El Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Felipe Sanfilippo.

Los infrascriptos: en prosecución de los asuntos que incumben se hallan en el proceso de deber de comparecer ante V. E. manifestando que no pudiendo verificar los Arreglos peremptorios de la Testamentaria del finado Gral.

Iharra a causa de la negativa del Sr. D. Mauro Carranza de presentar dicho Sr. los cuantos hallados en la compañía que tubo con el Sr. Iharra; y siendo infructuosos cuantos esfuerzos a practicado la comisión para el desahucio de este negocio, no queda otro arbitrio que el de trasladar la causa a los Jueces de Jure para que con arreglo a las Leyes se sirva sobre este asunto en la vía ordinaria que ejerce a cuyo fin remiten los infrascriptos el expediente segun lo ha sido en el caso, en el que encontrará el Sr. Juez los documentos que prescriben para el esclarecimiento de la causa seguida hasta hoy, previniendo al Juzgado para que integre los conocimientos relativamente a la Justicia que hace a esta causa, se sirva tomarlos de los infrascriptos y particularmente por el contenido de fecha 72 del expresado expediente como así mismo indican la falta de una parte del inventario que actualmente se sigue y será la misma que se pondrá a su conocimiento tan luego que se concluya por los fines de la justicia que queda.

Dios guarde a V. E. muchos años.
José Blas Sousa Lima—Renigio Carral—
José F. Villar.
Es copia de la original—José A. de la Zerda—
Oficial mayor.

EL NACIONAL.
Viernes 10 de Diciembre de 1858.

A las publicaciones del "Imparcial."

Sin traer a consideración algunas líneas peripetias de las que sería imposible llevar siempre a los pueblos por más bien organizada que se encuentre, el tiempo que en la Confederación podemos conseguirnos por vivir alejados de los bienes que el orden constitucional nos ofreciera, en el respeto de todas las garantías que él mismo nos acordara.

Nada tampoco habia podido alterar nuestra fe en la amplia espansion de los progresos, a que han concurrido siempre con noble perseverancia las leales y patrióticas tendencias del Gobierno Nacional.

Mas, apesar de todo esto, que no ha podido pasar en la esfera de mudadas ilusiones, porquo son realidades que se palpian, desagradablemente hoy principiamos a ver aparecer con dolor y desconcierto, que el frío simulo de dadas pasiones, puestas a merced de la traición y del crimen, auzan al descontento, queriendo estriztar nuestros desojos y gratas esperanzas.

Aprovechamos de la libertad de la prensa y con ese instrumento que puede ser del bien y del mal, seguimos las manos que lo emplean, quieren abrirnos el abismo del desquiciamiento.

Tal es el empeño (nos cuesta pero no podemos dejar de decirlo) que parece afanarse en el aspecto de Córdoba.

¿O que otra cosa podemos creer al verlo singular, ó correspondiente al eco de la prensa de Buenos Aires para increpar, censurar y vituperar, quizás con más virulencia que aquellos que la Intendencia del Gobierno Nacional en los deplorables sucesos de la Provincia de San Juan?

¿O por qué tanta admiración, tanta alabanza, por un procedimiento de persecución y de prudencia, que aun cuando no le estuviere permitido, como lo está a la Autoridad Nacional, ha sido ya un medio por el que en otras ocasiones ha conatado con los mejores resultados a la conservación del orden?

¿O acaso no pueden Tucumán, la Rioja y

la Provincia misma de San Juan responder a

¡Oh! Merece lamentarse realmente el que tanto desvario, tanta perversión y tan terzura abierta hecha contra los principios reconocidos de orden, que la autoridad nacional quisiera asegurarnos en la libertad. Pero no se corresponde a estos intentos.

En circunstancias las mas espuestas y delicadas, fienciosamente se conspira contra sus nobles y arreglados procederes.—se le niega o se le disputa la facultad que concedida y firmemente le acuerda la constitucion nacional en su art. 6.º; ó se le restringe buscando artificiosos pretextos, para hacer comprender otra cosa a los incautos ó para dar aliento a los espíritus inquietos é astutos, y llegar por el torcido camino de sofísticas argumentaciones a promover el fermento que atizara los odios, excita la esplosion que desatará—¡Inesistibles!

Al hacer esto evocais maldiciones contra vosotros mismos.

Es en vano que querriais alucinar: todo el mundo sabe que el Gobierno de San Juan al apresar al desgraciado General Benavides, se trató de una soñada conspiración, no ha podido estar en su derecho para que el Gobierno Nacional le dejara obrar en la esfera de la amplitud que ha intentado, como lo manifiesta su conducta posterior.—De consiguiente, con ese medio de ocurrir pronto a esta emergencia, como ha ocurrido la autoridad nacional con todos los elementos que ha preparado para hacerse respetar, quizás sin quitar a los culpables sino en ella otra cosa, que correr a la salvacion del pueblo.

No os ateneis.—Gritais en vano—vuestras voces—vuestras furias, no abrirán otras heridas que las que con mano cruel y avece crizaron el corazón del General Benavides.

Sin inútiles vuestras tendencias, cuando para colmar vuestro intento pretendais hacer de la Intendencia en San Juan, una intervención de simpatías personales, una intervención de partidos que solo en vuestros planes entra la idea de laceros recluir.

En la intervención indicada ha podido concurrir el laudable interés de salvar una víctima ilustre, a un jefe nacional, cuyos proclares antecedentes respaldan al orden ingratamente alterado por sus matadores; pero esa mira de humanidad, no puede caracterizarla, sino ante vosotros, con el nombre de intervención de simpatías, ó con la otra tenencia que se quiere darle. ¡Almas apocadas! ¡vuestros pensamientos se arrastran en miserable confusión. ¿Y así os llamais defensores de los principios constitucionales? ¡Qué anomalía!

Para vosotros sin duda han sido siempre esdrújulas todas las demostaciones por las que el Gobierno Nacional ha dado vivos ejemplos de no obedecer a otros sentimientos que a los del orden público.

Así lo acreditais, así lo confirmais excentísimamente cuando con argumentos de chisneta y de pedantesca palabrería disputais tambien, sobre la competencia del Gobierno Nacional, para conocer en los negocios de la citada Provincia de San Juan y en el rechazo de los desquiciados que allí existen.—De manera que, según vuestras doctrinas, que no las repetimos aquí porque son demasiado fastidiosas, y porque ya las tiene dilucidadas "la Confederación" el Gobierno Nacional encargado de la conservación del orden y de la ley, en cualquier parte que aparezcan amenazadas, resulta que, para ocurrir al conflicto debe instaurar primero un juicio de competencia, y según el fallo, si está ó no en su deber de intervenir, cuando entre tanto se desquician y

realiza. Sus miembros tienen que obrar como custodios recíprocos; que consultar el temperamento y disposición de cada cual, para balancear la gran ventaja de obrar por medio de la confesión. Se hacen sagaces observadores de las faltas de cada cual, simplemente porque tienen un interés recíproco en su conducta. Una nueva fuerza es aplicada a la sociedad que obra en detalle, no meramente en masa, y que regulando la conducta de los individuos en el primer caso, consigue finalmente regular la de la multitud. Después de todo, la máquina puede no ser muy imperfecta, pero es la mejor que ha sido colocada en nuestro poder. Las instituciones liberales son el único instrumento que en grande escala eleva la condición general del pueblo; porque son la sola especie de gobierno susceptible de ser convertido en un instrumento moral, y no meramente de disciplina política para todas las clases.

Como la conservación del orden, el mantenimiento de las leyes, y la obligación de una parte de la sociedad a ser justa con todas las demas, son el gran fin de todas las instituciones civiles, es claro que si la forma republicana, no contiene algun principio activo de restricción, que reemplace la autoridad consolidada ejercida por otros gobiernos,—no será mejor que la monarquía ó aristocracia.

La tendencia a la reflexión se ha observado que es uno de los signos más característicos de las sociedades modernas. Todo parece depender del cultivo de esa tendencia. La reflexión es lo que distingue al hombre civilizado del salvaje; y lo que hace que algunos hombres amen el orden mientras otros son viciosos y desordenados. En medio de la civilización, estamos siempre rodeados de algunos restos de la vida bárbara. El gran desideratum en política es,—como y hasta donde podemos hacerlos desahucar. Y el principio de la igualdad es esencialmente calculado para excitar hábitos de reflexión. Primero que los hombres dependan sobre todo de sí mismos, imponer tributos a sus propios recursos, y los obliga a hacer esfuerzos que de otra manera jamás hubieran hecho. Segundo, los pone en mas contacto a unos con otros, y así multiplica sus relaciones recíprocas: de ese modo todos nuestros esfuerzos para mejorar nuestra propia condición

se relacionan estrechamente con los demas; y todo lo que multiplica las relaciones de hombre a hombre, ensancha el campo de la observación, y dá más que hacer a la actividad del pensamiento y acción. Puede ser que algun día, no sea necesario que algunos hombres sean viciosos para compeler a otros a ser virtuosos. El principio de la igualdad puede tener bastante fuerza para obligar a los hombres a vivir en orden, sin esa licencia desenfrenada que no solo los hace encontrarse a cada paso, sino hollar sus derechos recíprocos.

No puedo dejar de pensar que los que suponen que cuando el pueblo de América haya alcanzado su completo desarrollo, será muy difícil mantener las instituciones liberales,—han magnificado el peligro que proviene de aquella fuente, ó más bien que han confundido la influencia que aquella circunstancia ha de ejercer en el destino del país. Cuando mas densa se haga la población, tanto mas se estrecharán las relaciones entre sus miembros, y tanto mas rigurosa será la vigilancia que recíprocamente ejercerán. Esto pudiese mirado como una ley social, que si no es contrarrestada por otras circunstancias,—es cierta é invariable en su operación. Es una sabia prevision y un productivo de las consecuencias mas benéficas: el contrapeso automático su intensidad en proporción a la necesidad que aumenten de él. Existe una tranquilidad entre las comunidades europeas que el curso de su población era inferior a un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la densidad de la población es un cuarto de lo que es hoy. Atribuido al progreso general de la civilización, es ser razonar en un círculo vicioso, porque el mismo progreso de la civilización es en gran parte imputable al aumento de población. El dilatado imperio de la China, donde la población ha permanecido estacionaria, desde la época en que hay tradición histórica, parece enseñar que la

SECCION DE AVISOS.

AVISO

del
Ministerio de Relaciones Exteriores

No habiendo ocurrido con ninguna persona á deducir derechos sobre los bienes del ciudadano argentino D. José Arzuffello, se reproduce el siguiente aviso, registrado ya en el "Nacional Argentino" de 4 de Enero del presente año.

El General General de la Confederación en Rio Janeiro comunicó á este Ministerio que ha fallecido sin sucesión en Paqueta Alegre, el ciudadano argentino D. José Arzuffello, lo que se hace saber á su herediencia para que pueda ocurrir por sí ó por apoderado en forma, á deducir sus derechos.

Paraná Diciembre 5 de 1858.

Aviso Judicial.

Por disposición del Sr. Juez especial de comercio D. Patricio Pico, y á petición de los Síndicos del concurso de D. Simón Figueroa se cita á los acreedores del concurso á reunion general para el día 10 del corriente á las 8 de la noche con el objeto de presentarse las cuentas.

Paraná Diciembre 6 de 1858.

Pedro Catalán.

COLEGIO NACIONAL DE URUGUAY.

Acordándose la Junta de vacaciones que ten drán lugar el día 12 de Enero próximo, el Director que suscribe, participa á los Sres. padres de familia, que por órdenes terminantes expedidas por el Superior Gobierno, no se permitirá que nin gun joven colista emprendiera viaje para trasladarse al seno de su familia, sin que se presente un consentimiento de una persona de confianza, satisfactoriamente autorizada al efecto, que se haga cargo de la conducción del alumno.

Así mismo se previene que los jóvenes que no sean aprobados en los exámenes públicos que prescribe el Reglamento, quedan privados de vacacionar.

El Director del Colegio queda encargado del cumplimiento de estas órdenes, y satisfactoriamente las pone en conocimiento de los interesados.

Colegio, 1.º de Diciembre de 1858.

Alberto Larraque.

Aviso.

Estando ya anunciadas las vacaciones del Colegio del Uruguay para el próximo Enero. El que suscribe avisa á los Señores que tengan hijos en dicho Colegio, que el 30 del presente saldrá de esta capital un carruaje grande y cómodo con destino al Uruguay á traer alumnos. Los que gusten ocupar uno ó dos sientos que quedan desocupados pueden verse con—

Felipe Cecco.

Cochero de Gobierno.

Se vende la casa y sitio de la propiedad de D. Fernando Caraballo, sita en la plazuela de la Trinidad, contante dicho sitio ochenta y ocho varas de frente al Sur y ochenta de fondo al Norte, rodeada de varias plantas frutales, como son durazneros, granados, damascos y naranjos.

El que se interesa puede verse con el Sr. Coronel Ibarra.

Paraná, Diciembre 9 de 1858.

Fernando Caraballo.

ALMANAQUE PARA 1859.

Los hay de venta en la "Librería Nacional" calle "General Ramirez" núm. 11.

AVISO.

Habiéndose recibido en el Establecimiento de Herrera del salicrino, un variado surtido de hierro en barras, flejes, y chapas, todo de la mejor calidad y en cantidades como para espender por mayor. Lo hace presente al público, y en particular á los Sres. que giran en este ramo, para que aprovechen la oportunidad de obtenerlo á un precio sumamente módico y á su elección todo cuanto puedan desear.

Así mismo pone en conocimiento del público en general, que contando con todos los elementos que pueden desear, ofrece sus servicios en el ramo de su profesión, como es el de Acaudalado, comparando si sus transacciones el más cómodo y puntual cumplimiento, y todo al precio más ínfimo que pueda desearse.

Facundo Dominguez.

ALMANAQUE PARA 1859.

El que ha salido á luz de la Imprenta de la "Epoca" en Gualeguaychú, se halla á venta en la oficina del "Nacional Argentino" calle "Monte-Caseros" esquina á la "General Ramirez"

JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA.

50-CALLE INDUSTRIAL-50

Nuevo y lujoso establecimiento acreditado desde mucho tiempo, ha sido trasladado á la casa del Sr. D. Mariano Montano, calle Industria núm. 50, frente á la habilitacion del Sr. Dr. D. José Manuel Figueroa, en el cual encontrará el respetable público Paramense un surtido esquisito de *alhajitas de oro y de plata*, (las primeras en su clase en esta Ciudad) y á precios sumamente módicos.

El dicho Establecimiento se recomendará no solo por el acomodo de sus precios, sino por las ricas clases de alhajitas, tratando de que en él, se trabaja sin mezclas de ninguna especie, (á excepcion de que algun interesado lo pida así.)

El dueño de este establecimiento no ha omitido gasto de ningún género, para arreglar del mejor modo su casa, con toda la elegancia que pueda desearse, y al efecto ha hecho venir un excelente *Relojero* para servir al público en su arte, pudiendo asegurar á todos los marcanites, de que obra que salga de su casa, será garantida por un año ó más.

Para más pormenores ha creído el que firma, ser conveniente poner á continuation los principales artículos que se hallan en venta en dicho Establecimiento.

A SABER:

ALHAJAS DE ORO.

Relojes ingleses ancha de tapas, ídem de Sonoras, ídem de plata sobre dorados, cadenas de reloj largas, ídem cortas, llaves de todas dimensiones, sellos de reloj de última moda, relojes de todos tamaños, adereces enteros de Señora con coral, ídem medio aderece de varias echnras, cocetas de todas clases, alfileres para corbatas de diferentes gustos y clases, prendedores de Sonoras, sortijas de brillantes, sortijas de oro de todas clases.

ALHAJAS DE PLATA.

Protales grandes, medianos y chicos, chapados enteros, y medios chapados, fadores todos de plata, fadores de ídem con corral, riendas de chicas, estriles grandes y chicos, cucharas para sopa, cucharitas para té, ídem de café, mates todos de plata, mates con boquillas de plata, bombillas de todas clases todas de ídem, bombillas echnra de canastillo con tirulas para espabiladoras de plata con su correspondiente platillo, frenos, copas sueltas para ponerles freno, costureros de plata, juguetes de niños de ídem, forros de ídem, portamonedas, revuques todos de plata y de echnra con violas y argolas de ídem, manijas, sigareros de plata, juegos enteros de chicos, dedales, trinchantes y tenedores de plata, pitales grandes de ídem para tostada, saleros y pimenteros, cortaplumas de plata con frutas, ídem de aderezar, capitas de rapé, cadenas largas de reloj, y otros varios artículos que no se expresan por su larga extension.

Se invita á todos los elegantes, en particular á las Señoritas el que se sirvan visitar esteayer en donde está seguro, no habrá nada que desear.

Paraná, Diciembre 4 de 1858.

ANGEL SCOTTO.

TARTA DE AFOROS 1859.

Hay unos pocos ejemplares y se hallan á venta en la Librería Nacional calle "General Ramirez" y en el despacho de esta Imprenta.

EL PATRIOTA.

Periódico Comercial, Político y Literario. Este periódico se publica por su Imprenta en la Ciudad de Santa-Fé y aparece dos veces por semana, Martes y Viernes. Los Sres. que quieran suscribirse tanto en esta Capital como fuera de ella, pueden dirigir sus pedidos al Regente de la Imprenta de "El Nacional Argentino."

La suscripcion mensual vale un peso.

OJO AL AVISO.

En la joyeria de Francisco Mayas, en la Plaza "1.º de Mayo", se ha recibido un surtido brillante de alhajitas de oro y de plata, tanto de señora como de hombre, á más un rico surtido de relojes de oro y de plata, y tambien cadenas de oro á la última moda. Se advierte que en dicha joyeria se responde de todo lo que se vende, tanto de oro, como de plata, de su buena calidad.

INTERESANTE.

Se vende en el otro lado del arroyo de esta ciudad, una casa quinta, que consta de echnra cuadrada, con una pieza de azotea, echnra, corredor, poyo de valde y demas comodidades precisas, con echnro y terreno trabajado de hortaliza.

AVISO.

Se vende una casa de material echnro con un buen pajizo, compuesta de una pieza de echnra con su correspondiente cocina—Dicha casa forma esquina y se halla á grandes al Sur de la plaza "1.º de Mayo". Su sitio consta de 43 varas de frente al panteon con un fondo suficiente y todo perfectamente cercado. El que se interesa puede verse con Francisco Dominguez, quien está dispuesto á darla por un precio módico, porque lo que precisa es medirse.

A los agricultores. Semilla de repollo recién cosechada en la "Colonia Esperanza"—hay de venta en la calle "San Miguel" frente al "Hotel de Francia" Antonio Perreira.

VAPOR "ROSARIO."

PARA EL DIAMANTE Y EL ROSARIO.



LA EMPRESA de este hermoso y cómodo vapor de acuerdo con la del Primer Argentino y con aprobacion del Excmo. Gobierno, ha resuelto que dicho vapor haga un viaje redondo del Rosario á esta ciudad las semanas—El día de su llegada al Paraná será el miércoles de 4 á 6 de la tarde y saldrá el jueves á las 10 de la mañana.

La correspondencia que conduzca de esta ciudad dirigida á Buenos Aires, la trasladará el Primer Argentino, el cual no saldrá del Rosario para aquel punto hasta no haber recibido del Rosario la correspondencia y pasajeros, y esto á su vez no regresará al Paraná sin igual requisito.

Se hace presente al público que este vapor tanto á la subida como á la bajada, parará su máquina frente al Diamante para recibir y dejar pasajeros: su agente en esa es D. Bernardino García.

TARIFA DE PASAJES.

AL DIAMANTE. De Cámara..... 4 patacones. De Proa..... 2 patacones.
AL ROSARIO. De Cámara..... 12 " De Proa..... 6 "

FLETE.

PLATA..... 1/2 p. 3 —ORO..... 1/2 p. 3
CARGA—al precio corriente de los buques de vela.
No se admite á bordo ningún pasajero sin el correspondiente boleto.

BENITO DEL PUERTO.—Argente.

REVISTA ESPAÑOLA.

Con este título se publica en Buenos Aires un periódico quincenal, que trata con bastante ilustracion los asuntos de España, Brasil y Rio de la Plata, dando á sus noticias bien detallada de los principales sucesos como de los grandes adelantos que ha hecho y sigue haciendo la nación Española. La Empresa de este periódico ha solicitado su agente en esta Capital al Sr. Cecilio San Miguel número 7. Precio de la suscripcion 4 reales por mes.

Señales telegráficas que indican las Salidas y llegadas de Corrosos á esta Capital.

Destino	Salida	Llegada
Buenos Aires	Verde	Verde
Provincias del Norte	Azul	Azul
Provincias del Sur	Púrpura	Púrpura
Corrientes y Paraguay	Amarillo	Amarillo
Terrestre Federalizada	Rosado	Rosado
Montevideo y Santa Fé	Blanco	Blanco

INTERESANTE.

Se vende la casa perteneciente á la testamentaria del finado D. José Ramirez situada en la calle "Concepcion" á una y media cuadra de la Plaza 1.º de Mayo al Oeste, el que se interesa en ella ocurra al apoderado D. Joaquin Otaño.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORROSOS

Salida de Corrosos para los Puchos del Teritorio Federalizado (todos los Viernes).
Salida para Corrientes, todos los Jueves.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, y Montevideo todos los Jueves.
Salidas para el Rosario, por la carrera de Santa-Fé, los Jueves y Lunes.
Salidas del Rosario para esta todos los Viernes y Domingos.
Salidas del Rosario para el Norte, 1, 9, 17 y 24 de cada mes.
Salidas para Cuyo, 4, 14, y 24, de cada mes.

ALMANAQUE DE LA SEMANA.

DICIEMBRE, 31 DIAS Sol en Capricornio.

Salida del Sol	Entrada
Dia 5—5 hs. 10 ms.	6 hs. 50 ms.
13—5 hs. 8 ms.	6 hs. 52 ms.
21—5 hs. 7 ms.	6 hs. 53 ms.
28—5 hs. 6 ms.	6 hs. 55 ms.

- PAGES DE LA LUSA.
- Luna nueva el 5—6 hs. 32 ms. de la mañana. Cuarto creciente el 13—11 hs. 10 ms. de la mañana. Luna llena el 20—10 hs. 6 ms. de la mañana. Cuarto menguante el 27—43 m. de la mañana.
 - 7 Mártes, Vigilia—san Ambrosio obispo y Dr. y san Policarpo.
 - 8 Miércoles, día de la Inmaculada Concepcion.
 - 9 Jueves, santa Leocadia.
 - 10 Viernes, la virgen de Loreto y santa Estelina.
 - 11 Sábado, san Dámaso papa y san Daniel Estelina.
 - 12 Domingo, 3.º de Adviento—san Donat' entn mes.
 - 13 Lunes, santa Luisa virgen.

Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital. PARA SANTA-FE.

EL VAPOR SANTA-FE. PAQUETE



Salida de Santa-Fé á las 7 de la mañana, y de aquí á las 5 de la tarde.

Cámara 1 peso. Proa 2 reales. Todos los Domingos saldrá del Paraná, á las 8 de la mañana y regresará á las 4 y vuelve á Santa-Fé á las 6.

Imprenta de "El Nacional Argentino"